



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2557**
Proceso : Sucesión
Demandante (s) : Mayra Alejandra Tamayo Rangel
Demandante (s) : Jorge Eduardo Tamayo Rangel
Causante : Custodio Tamayo Quintero
Demandado (s) : Argemiro Eduardo Tamayo Salazar
Demandado (s) : Ronal Tamayo Salazar
Demandado (s) : Rosita del Mar Tamayo Salazar
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00191-00**

La Unión Valle, primero (1o) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente, el apoderado de la parte demandante aporta la constancia de la publicación del emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en este trámite de sucesión realizado en el Diario El País del 8 de agosto de 2021, el cual se ordena agregar al expediente para ser tenido en cuenta, y es por ello que se ordenara por secretaria el ingreso de la información en el registro nacional de procesos de sucesión tal como fuera ordenado en el auto de apertura de fecha 16 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cae6c542139bcf0c15554cdef8010e6f036fdb5240a959ce97af85d316afc3f**
Documento generado en 01/10/2021 09:59:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>